

Martes, 27 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ruanes

##### **ANUNCIO. Aprobación Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales.**

A los efectos previstos en el artículo 22.1 del Decreto 260/2014, de 2 de diciembre, publicado el 9 de diciembre de 2014, por el que se regula la Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan PREFIEX), se hace saber que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021 ha aprobado el Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Ruanes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 30 día contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta entidad, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hubieran producido reclamaciones, dicho plan se considerará aprobado definitivamente.

Ruanes, 21 de julio de 2021  
José Rodríguez Picado  
ALCALDE - PRESIDENTE

